

NOTA INTERNA

EXP. N° 4740/AIN70/0130/2026

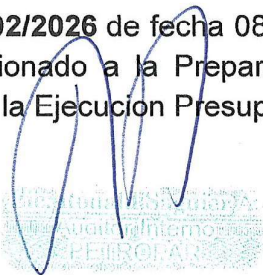
Para : Dirección de Transparencia
De : Auditoría Interna
Ref. : NOTA INTERNA DTR/053/2026, de fecha 04/05/2026
Lugar y Fecha : Villa Elisa, 12 de mayo de 2026.

Me dirijo a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el documento de referencia, conforme al siguiente detalle:

Inciso h: Informes Finales de Auditoría correspondiente al mes de abril 2026.

- **INFORME AIN N° 002/2026** de fecha 08 de abril de 2026, Informe de control Interno relacionado a la Preparación y Presentación de los Estados Contables y la Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024.

Atentamente.


Lic. Ronald Saguier A.
Auditor Interno



Nanemba'e

EXPEDIENTE N°: 4740

AÑO: 2026

RECURRENTE: JBORQUEZ

FECHA: 04/05/2026 08:03

Tipo de expediente NOTA

Nro.

DTR/053/20

Interno:

26

Dependencia de origen Dirección de Transparencia (DT) - Presidencia

Título Solicitar provisión de información

Recurrente JBORQUEZ

Tipificación ---

Prioridad Media

Plazo

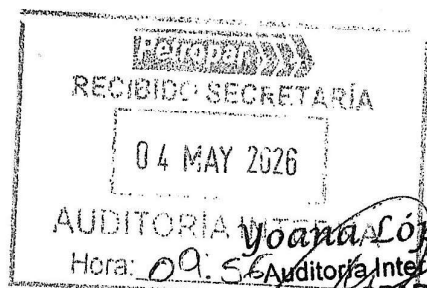
21/05/2026
00:00:00

Otros datos

Fojas iniciales 2

Usuario que registra el exped. Ever Carmelo Díaz Rolón

Observación/es Ninguna.





NOTA INTERNA

DTR/053/2026

Para : Auditoría Interna
De : Dirección de Transparencia
Ref. : Solicitar provisión de información
Lugar y Fecha : Villa Elisa, 04 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por su digno intermedio a quienes correspondan a efectos de solicitar la provisión de documentos con relación al cumplimiento de la Ley N° 5189/2014, su modificatoria la Ley N° 5747/2016, la Ley N° 5282/2014, la Ley N° 6715/2021 "De Procedimientos Administrativos", la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", la Resolución CGR N° 1306 Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay".

1. Cumplimiento Ley N° 5282/2014.

Artículo 8°:

- a. **Inciso h:** Informes Finales de Auditoría correspondiente al mes de Abril de 2026.

El pedido realizado es a efectos de actualizar el sitio Web Institucional, siendo el plazo límite en fecha 26/05/2026 para la publicación de las obligaciones de Transparencia Activa correspondiente al mes de Abril/2026. Contando con la amabilidad que siempre ha caracterizado a la Auditoría Interna, solicitamos respuesta a la Nota Interna mencionada Ut-Supra y la información requerida podrá ser remitida por escrito y/o correo electrónico Institucional en un plazo no mayor a tres días hábiles (21/05/2026) al plazo límite establecido.

Atentamente.

JB/cd

Dr. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Petropar
AUDITORIA INTERNA Nanemba'e

Fecha:	04/05/26
A:	DAG
Para su revisión y análisis:	
Elaborar Informe:	
Preparar respuesta:	
Preparar resolución:	
Para su comentario:	
Para su información:	
Archivar:	

C.P. María José Peralta
Jefa Int. Dpto. Auditoría de Gestión
Auditoría Interna
PETROPAR
04 de mayo de 2026

Página 1 de 1

Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.
Visión; Ser reconocidos en el sector energético de Paraguay, promoviendo la transición hacia un futuro sostenible, mediante la comercialización de combustibles de alta calidad y fuentes renovables.



NOTA INTERNA

EXP. N° 3760/AIN70/107/2026

Para : Presidencia
De : Auditoría Interna
Ref. : Remisión **INFORME AIN N° 002/2026** de fecha **08.04.2026**
Lugar y Fecha : Villa Elisa, 09 de abril 2026.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, a los efectos de elevar el **INFORME AIN N° 002/2026**, relacionado al **"CONTROL INTERNO RELACIONADO A LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2024."**, así como el **RESUMEN EJECUTIVO** del mismo, elaborado por esta Auditoría Interna.

Asimismo, se menciona que dicho informe fue remitido a la Dirección Financiera, ya que es el área afectada de la verificación realizada.

Los documentos que respaldan el presente informe, están archivados en esta Auditoría Interna a disposición del Señor Presidente o de cualquier sector que lo requiera.

Atentamente,



Michela Pool
Presidencia
PETROPAR

Lic. Ronald Saguier A.
Auditor Interno

ACUSE DE RECIBO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



NOTA INTERNA

EXP. N° 3760-B/AIN70/108/2026

Para : Dirección Financiera
De : Auditoría Interna
Ref. : Remisión **INFORME AIN N° 002/2026 de fecha 08.04.2026**
Lugar y Fecha : Villa Elisa, 09 de abril 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los sectores que corresponda, a los efectos de remitir el **INFORME AIN N° 002/2026**, relacionado al **“CONTROL INTERNO RELACIONADO A LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2024.”**, elaborado por esta Auditoría Interna.

Al respecto, se solicita la elaboración de un **PLAN DE MEJORAMIENTO** en base a las observaciones y recomendaciones contenidas en el mismo, que deben contener acciones concretas para subsanar las deficiencias observadas, plazos de inicio y finalización, así como el indicador de cumplimiento de la acción definida.

El mismo deberá ser remitido en un plazo **no mayor a (30) treinta días hábiles a partir de la recepción del presente documento, en formato impreso y digital**, teniendo en cuenta que la Auditoría Interna es la responsable de la realización del monitoreo de los mismos, con la finalidad de verificar su cumplimiento en la forma y en los plazos establecidos por el sector responsable de la actividad, conforme a las normas vigentes.

Los documentos que respaldan el presente informe, están archivados en esta Auditoría Interna a su disposición, o de cualquier sector que lo requiera.

Atentamente,


Lic. Ronald Saguier A.
Auditor Interno

Página 1 de 1